
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
351	/23

Montevideo, 18 octubre de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para Adquisición de Equipos Audiovisuales para la Unidad de Informática de UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 136/020 de fecha 17 de marzo del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Equipos Audiovisuales para la Unidad de Informática de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica